

# EL PROPAGADOR

## DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

Periódico de la Asociación Mercantil Española.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y LOS SÁBADOS.

CÁDIZ, MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 1848.

PRECIOS: EN CÁDIZ 4 RS. AL MES Y 3 FUERA, FRANCO.

### Revista comercial estrangera de la primera quincena de setiembre.

(Conclusion.)

La cosecha del Reino Unido segun los periódicos, es escasa, pues aun cuando la recoleccion ha sido regular en cantidad, su calidad es inferior. Esta circunstancia que hará subir el precio de los granos en Inglaterra, será de escasa influencia en nuestro comercio de cereales porque recibiendo los mas baratos de muchos puntos de Europa, de Africa y del fértil suelo de los Estados-Unidos, nuestros graneros, á pesar de la provision con que cuentan, permanecerán cerrados al comercio exterior por faltas de vias de comunicacion y ningun conocimiento de la economía rural que tan bien auxilia al comercio y distribuye la produccion.

Mientras nuestro comercio interior y colonial no se regularice, mientras el movimiento interior no vigorice nuestra vida social, en vano es que pensemos en competir con otras naciones que nos llevan ya esta ventaja: lo primero es robustecernos para despues atender nuestro comercio exterior; lo primero es producir barato para despues poder vender con equidad.

El gobierno ingles acaba de publicar una nueva tarifa de derechos sobre los azúcares y otros artículos admisibles para el consumo de la Gran Bretaña é Irlanda. Segun ella, el azúcar impotado directamente por buques ingleses, procedente de la cosecha y producto de sus colonias, en las que está prohibida la importacion estrangera, pagará gradualmente desde 10 de julio de este año á 5 del mismo mes de 1851 lo siguiente:

- Azúcar piedra terciado y blanco y azúcar superior refinado ó de igual calidad que este . . . 97 rs. 17 mrs., 90, 82<sup>17</sup> 75 ql.
- Otros azúcares refinados ó hechos por otros procedimientos é igual en calidad. 86<sup>22</sup>, 80 73<sup>11</sup>, 66<sup>22</sup>.
- Blanco terciado sin refinar . . . 75<sup>28</sup>, 70, 64<sup>5</sup>, 58<sup>11</sup>.
- Moscabado y cualquier otra especie

- de azúcar distinto del blanco terciado. . . 65, 60, 55, 50.
- Melaza. . . 24<sup>5</sup>, 22<sup>17</sup>, 20<sup>28</sup>, 18<sup>23</sup>.

Los azúcares coloniales de inferior calidad hasta el que la compañía holandesa designa con el número 15, serán admisibles para el consumo del pais con el derecho de 13 s., pero en las calidades iguales al número 16 é inferiores á los azúcares refinados; el derecho será 15 s., 2 d. hasta el 5 de julio de 1849.

Los azúcares importados directamente por buques ingleses procedentes de la cosecha y productos de sus colonias dentro de los límites de la carta de la compañía de Indias, y en las que no está prohibida la importacion estrangera, pagarán desde 10 de julio de 1848 hasta 5 del mismo mes de 1854.

- Azúcar piedra terciado y blanco y superior refinado ó de igual clase que este. . . 116<sup>23</sup>, 108<sup>23</sup>, 99<sup>5</sup>, 90, 85, 80.
- Otros azúcares refinados ó hechos por otros procedimientos é iguales en calidad . . . 105, 96<sup>23</sup>, 88<sup>11</sup> 80, 75, 70<sup>28</sup>
- Blanco en terron . . . 91<sup>23</sup>, 84<sup>19</sup>, 77<sup>3</sup>, 70, 66<sup>9</sup>, 62<sup>3</sup>
- Moscabado y cualquier otra especie no igual en calidad al blanco terciado . . . 80, 76<sup>9</sup>, 72<sup>17</sup>, 68<sup>28</sup>, 62<sup>17</sup>, 56<sup>9</sup>
- Moscabado id. al terciado terronado . . . 78<sup>23</sup>, 72<sup>17</sup>, 66<sup>9</sup>, 60, 57<sup>17</sup>, 55.
- Melaza. . . 27<sup>31</sup>, 26<sup>9</sup>, 23<sup>23</sup>, 21<sup>23</sup>, 20<sup>14</sup>, 19.

Desde 5 de julio de 1854 pagarán estas especies los mismos derechos que los de las Indias occidentales, á saber: 75 rs. la primera, 66<sup>23</sup> la segunda, 58<sup>11</sup> la tercera, 50 la cuarta y quinta, y 18<sup>23</sup> la sesta.

Los azúcares procedentes de la cosecha y productos de países estrangeros importados directamente desde el pais de su produccion ó de cualquiera colonia inglesa á donde hayan sido importados en derechura, ya sea por buque del pais donde el azúcar se pro-

duce, ó por buque ingles, lo siguiente en iguales épocas.

- 1.<sup>a</sup> calid. 138<sup>26</sup>, 127<sup>17</sup>, 116<sup>9</sup>, 105, 95, 85 ql.
- 2.<sup>a</sup> 123<sup>11</sup>, 113<sup>11</sup>, 103<sup>11</sup>, 93<sup>11</sup>, 83<sup>11</sup>, 75<sup>28</sup>.
- 3.<sup>a</sup> 107<sup>31</sup>, 99<sup>6</sup>, 90<sup>15</sup>, 81<sup>23</sup>, 63<sup>23</sup>, 65<sup>23</sup>.
- 4.<sup>a</sup> 100, 92<sup>17</sup>, 85, 77<sup>17</sup>, 72<sup>17</sup>, 65.
- 5.<sup>a</sup> 92<sup>17</sup>, 85, 77<sup>17</sup>, 70, 65, 60.
- 6.<sup>a</sup> 31<sup>23</sup>, 29<sup>19</sup>, 26<sup>21</sup>, 24<sup>19</sup>, 22<sup>17</sup>, 20<sup>15</sup>.

Desde 5 de julio de 1854 pagarán los mismos derechos que los de las Indias occidentales y que están establecidos anteriormente.

Los azúcares de tercera clase inferiores á los que la compañía holandesa designa con el número 15 pagarán 18 s. 6 d. hasta el 5 de julio de 1849, y los superiores desde el número 5 hasta el 15 20 s. de derechos de consumos. Para que el azúcar estrangero pueda ser admitido al consumo del pais con arreglo á los derechos reducidos, el capitán del buque ó el consignatario del azúcar deberá justificar que es de la cosecha y producto del pais del cual viene importado en derechura ó de la manera ya mencionada.

Todos los azúcares estrangeros cuyos derechos no estén ya especificados, se someterán los siguientes:

- Azúcar piedra y refinado. . . 315 rs. ql.
- Id. id. ó terciado sin refinar. 210.
- Melaza. . . 78<sup>11</sup>

Si el gobierno ingles trata de proveer á su consumo por la importacion colonial y estrangera que no podrá menos de favorecer á nuestras posesiones ultramarinas, trata tambien de favorecer la esportacion, y ultimamente, ha fijado las primas siguientes para la esportacion de los azúcares refinados de la Gran Bretaña é Irlanda, que gradualmente irán disminuyendo desde 10 de julio de este año hasta 5 del mismo mes de 1854.

- Superior refinado ó de calidad igual á este . . . 92<sup>17</sup>, 85, 78<sup>25</sup>, 71<sup>9</sup>.
- Azúcar piedra refinada en pilones ó panes. . . 78<sup>23</sup>, 72<sup>17</sup>, 66<sup>23</sup>, 60<sup>14</sup>.
- Bastarde ó refinado interior en pedazos ó pilones. . . 65, 60, 56, 50.

Los derechos sobre el rom y el shrub de las colonias inglesas y estrangeras será.

- Colonias inglesas. . . 40<sup>28</sup> galon neto.
- Colonias estrangeras . 75

Todas las especies anotadas arriba no están sujetas al derecho adicional del 5 por 100.

El importante comercio maritimo de los Estados-Unidos, cuenta con una marina mercante de 40,800 buques destinados al comer-



cio extranjero que navegan constanemente en el Océano; regulándose el valor de estos buques y el de sus cargamentos en 250,000 duros cada uno, ó sea un valor total de 450,000,000 de duros ó sean 9,000,000,000 de reales: contando además con 1.500 naves ocupadas constantemente en los puntos extranjeros.

Segun las últimas noticias recibidas de Austria, el ministro de Hacienda Mr. Kraus acaba de realizar una idea muchas veces propuesta por diversos financieros; consiste en que la emisión de los billetes del tesoro, tenga el carácter de papel moneda con interés de 5% por ciento, divididos en seis clases, la primera de billetes de 30 florines, la segunda de 60, la tercera de 120, la cuarta de 240, la quinta de 480 y la sexta de 960; pudiéndose cambiar estos billetes después del primero de setiembre del año venidero por billetes del mismo valor contra la caja central del tesoro pagándose entonces el interés. Los apuros del erario han sido la causa única de esta medida; disposición á que han acudido siempre los gobiernos cuando las arcas públicas han carecido del suficiente numerario para atender á sus necesidades.

El ministro austriaco, entre aumentar los impuestos ó recurrir á un empréstito forzoso ó voluntario, ha creído era éste el medio mejor, y aun cuando nosotros lo neguemos, no podremos menos de confesar que ha sido el mas fácil si quier aumente la deuda interior del estado.

MERCADOS ESTRANEROS.

PORTUGAL.

Lisboa Setiembre

Azúcar blanco de Fernambuco, 1150 á 1500, reales arroba.—Idem de Bahia, 1,100 á 1200.—Idem de Rio, 1,150 á 1,200.—Idem de Alagoas, 1,100 á 1,200.—Idem bruto de Pará, 500 á 950.—Idem Moscabado, 300 á 900.—Arroz de Pará quintal, 2,500 á 4,500.—Algodon de Fernambuco, 125 libra.—Idem de Bahia, 90.—Idem de Rio, arroba, 1,250 á 1,450.—Idem de Angola, 1300 á 1350.—Cacao, 1,800.—Cera amarilla de Angola, 210 libra.—Idem blanca, 220 225.—Cueros secos, 70 á 90.—Marfil, libra, 900 950.—Pimienta, 100.

Sele-Casas idem Vino 240 á 500 alma.—Aguardiente 1,500 á 1,700.—Aceite 2150 á 2,200.—Cera amarilla, libra 230.

FRANCIA.

Tolosa 31 de Agosto. Trigo, 14 fr. 82 c. á 14—69.

Gray. 15—98 á 14—35.

Lyon. 16—43 á 16—74.

Paris 10. Pan de 1.<sup>a</sup> 28 c. el kilog. Id. de 2.<sup>a</sup> 20. Harina de 1. 49 á 50 fr. los 150 kilog.

Centeno para Normandia 11 50 los 100 kilog. Avena 19 á 19—50 los 140 kilog.

Los trigos se sostenian, pero las calidades inferiores tendian á la baja. Las harinas tendian al alza, y la venta era difícil mientras la cebada estaba en calma. El aumento de precios que se manifiesta en el mercado de Londres, no debe sorprender, pues los trabajos campestres no permiten á los cultivadores alimentar los mercados con la misma abundancia. Esto sucede siempre; y si hacen algunas ventas hechas para Bélgica, se entenderá el movimiento que han tomado los mercados del norte.

En Burdeos la situación comercial es satisfactoria, las transacciones han abierto bajo un aspecto favorable, habiéndose colocado muchas cantidades de productos coloniales y extranjeros. Débese este movimiento á las necesidades del consumo y á la confianza que vá renaciendo; pues aunque esta no sea completa, los especuladores han comprendido que una gran desconfianza solo agravaría la situación en lugar de mejorarla.

En el Havre comienza tambien á mejorarse la situación comercial.

Nantes 9. Azúcares de la reunión 54 fr.

Algodon Luisiana ordinario 66 fr. bala.

Valence 12. Seda, ha habido grandes ventas en la griega.

Joyeuse idem. Seda ordinaria 30 á 33 fr. kilog. Buena calidad 34 á 36.

ITALIA.

Genova 9. Avena de Normandia 6—50 á 7 hectolitro.

Nápoles 9. Aceite de Taranto. 24 1/2 bota.—Idem de Gallipoli, 25. Idem de Gioja, 65.

Los granos que estaban á 22 han bajado hasta 21 1/2.

Turin. Trigo, 20<sup>00</sup>.—Maiz, 10<sup>00</sup>.—Cebada 12<sup>72</sup>.—Avena 11<sup>72</sup>.—Arroz 27<sup>37</sup>.

En Novora han subido los precios de los cereales, y en Milan el mercado de sedas habia tomado mayor animacion encontrando buena salida las indígenas.

Bélgica. En Amberes, el trigo del pais buscado para la esportacion y los precios estaban en alza, mientras que la cebada se sostenia. Los granos extranjeros, y en especial el de Odesa, estaban en alza.

PRUSIA.

Odesa 25 de agosto. El movimiento de este puerto continúa bien, quedando á esta fecha el trigo tierno á 18 1/2, el ceto, y el fino á 23 3/4.

RUSIA.

San Petesburgo. Trigo de Cabaca, 28 rublos; tierno, 29, inferior 25; harina 18 1/2 á 20; cebada, 17 á 17 1/2; avena 10 1/4 á 11.

HISTORIA DE LA PIRATERIA en los antiguos tiempos, en la edad media y en los tiempos modernos.

La historia de los piratas empieza en las primeras tradiciones del mundo, vá unida á la cuna de la sociedad, y precede á la historia de la conquista, como á esta precede la historia de la civilizacion. El viaje de los argonautas no fué otra cosa que una expedicion de piratas; los poemas de Homero no son mas que la doble epopeya del salteamiento y de la pirateria. El grande Agamenon no fué sino un pirata; los gefes de los dolopes, de los rodios, de los arcades, de los arcavos, el hermoso hijo de Tctis, el elocuente Nestor y todos aquellos príncipes y héroes no fueron mas que unos foragidos. Menelao se envanece de haber recogido por valor de 122 talentos de botin en sus cruceros: la conducta de Ulises en el saqueo de la ciudad de los Cicones coloca al rey de Itaca al nivel de un negrero. Con todo, en medio de aquellas violencias, en medio de aquellos actos de ferocidad, al través de aquella mortandad é incendios, aparecen ya algunos destellos de luz que dejan columbrar los primeros gérmenes del elemento social. Embarcados con los fenicios, con los griegos, id á Tiro, visitad á los Colcos, subid al Simeos, pasad á Argos, bogad hasta las columnas de Hércules, allá donde se estienden los felices campos de los tartesios, y allí areis por donde quiera las semillas de la civilizacion que los primeros navegantes dejaron tras sí. Así es que los poetas de la antigüedad, no parándose mas que en los resultados, ensalzaron á aquellos aventureros como á dioses que habian señalado con grandiosas hazañas su peregrinacion sobre la tierra.

A la poesia sigue la historia: á los pueblos desconocidos, de quienes no nos queda mas que el nombre y memorias tan vagas como los recuerdos de un sueño, suceden pueblos conocidos que nos han legado sus pensamientos, su idioma, y aquel inmenso espacio donde se levantan las sociedades modernas. Pasarán por delante de nosotros con el libro de sus anales en la mano, y leemos aun en la primera página las mismas tradiciones que han inspirado á los poetas; encontraremos siempre al bandido en el con-

tinente y el pirata en el mar. El amante y el esposo, el padre y el hijo, el cazador y el pastor han desaparecido sin dejar huella de sus pasos. Los recuerdos del salteamiento ó de la pirateria fueron las únicas tradiciones que se habian conservado en la infancia de las sociedades, resultado indispensable de aquel bosquejo de la civilizacion.

En una época en que no tenia aun el hombre mas virtud que el valor, nada podia escalar tanto su imaginacion como aquella vida aventurera y vagamunda. Así es que los historiadores, lo mismo que los poetas, han empezado sus relatos por las mismas tradiciones, y las han confirmado los filósofos, tomándolo por base de sus sistemas. Aristóteles descubrió en la naturaleza de los habitantes de la Grecia una especie de predisposicion al robo: examinó uno por uno los obstáculos que levanta una valla á su rapacidad en el interior del continente, y demostró las causas que por el contrario les impelen á satisfacer su inclinacion orgánica sobre un campo tan movable y peligroso como el mar. Tucídides, culto escritor de un pueblo civilizado, á quien no pueden disculpar la rudeza de sus contemporáneos, ni la ingenua sencillez del viejo Herodoto, se complace en explicar las correrias y devastaciones de sus mayores. «Los griegos, dice, abrazaban en otro tiempo con ardor la profesion de piratas, y reconocian la absoluta autoridad de sus gefes, elegidos constantemente entre las personas que poseian las prendas mas sobresalientes para el mando. Estos gefes debian enriquecer á los aventureros que se entregaban á su discrecion, y proporcionar subsistencia á los pobres de la comunidad. Así se honraba la pirateria como un ejercicio que conducia á la gloria.»

¿Qué habría dicho Tucídides si hubiese podido contar entre sus pasados á los carios y á los fenicios? ¿Con qué gusto hubiera ido encomiando las proezas de aquellos comerciantes piratas, cuyos barcos surcaron todos los mares, y que vendiendo la civilizacion á la Europa estendieron su dominio desde los reinos de la Aurora hasta las aguas del Océano atlántico.

Los fenicios y los carios habian sido reyes de la Grecia; sus tumbas asoman por todas partes, y las armas que en ellas se encierran indican que aquellos sepulcros fueron de conquistadores. Cuando los atenienses dispusieron la purificacion espiatoria de Delos, y con motivo de aquella ceremonia se labrieron los sepulcros de la isla, se observó que mas de la mitad estaban ocupados por carios y los otros por fenicios. ¡A esto se reducía cuanto quedaba entonces de dos pueblos poderosos que no han dejado mas que un monumento indestructible, su nombre.

Las leyes de Atenas autorizaban las asociaciones de los piratas, y éstos tenían que completar la armada de la república en tiempo de guerra, proteger el comercio en tiempo de paz, y mediante una retribucion, dar ayuda y socorro á los buques de los aliados. Cuando el número de armadores no bastaba para el servicio de la marina, el Senado podía expedir autorizaciones temporales á los ciudadanos que las pedian. La escuadrilla que reclamaba los impuestos eran buques de verdaderos piratas. La respuesta del pobre Corsario á Alejandro reasume la moral de aquella época: el pirata y el rey representaban entonces las naciones. No solo no se miraba con horror aquella vida cruel é injusta, sino que representaba á los ojos de la sociedad una profesion noble que compensaba los crímenes con el valor y la fortuna. Los focos la consideraban como una especie de caballeria: los magnates de entre los germanos se tenían por dichosos de poder mandar una compañía de salteadores; los iberos saqueaban; los lusitanos robaban; todo era entonces de buena presa, hombres, muebles y ganado. El mas fuerte llevaba al vencido al mercado.

Pero los progresos de la civilizacion debian traer necesariamente algunas modificaciones en aquellos actos feroces. Para con-



quistar se requirió la astucia; para sorprender la finura; y así imperceptiblemente el comercio fué el único arbitrio para alcanzar las riquezas que en un principio se habían adquirido con la fuerza. Como medio de civilización, el comercio trabajó desde entonces para apaciguar; pero como industria, fué por mucho tiempo una profesión guerrera. Ningun buque se alejaba del puerto sin estar en estado de defensa; en las probabilidades del embarque entraban el trance de un combate, la esperanza de una presa; tal debía ser la transición: tal fue el regreso hácia un orden de cosas más racional. Así la piratería, después de haber producido la navegación, perfeccionado la ciencia náutica y creado el impulso de las empresas comerciales, había cumplido su destino. No siendo ya útil por más tiempo, se convertía en un achaque, y de ahí es que la sociedad, que reasume todas las fuerzas, porque acumula todos los derechos, impuso sus leyes al mar, del mismo modo que las había impuesto al continente.

Un sucesor de Busiris prohibe los cruceiros: los descendientes de Menelao condenan á los piratas: el tráfico de esclavos es perseguido por los griegos; y hasta se llegó á fijar por el consejo de los anfitriones la tripulación de cada buque: un barco mercante no podía llevar á bordo más de cien hombres. A este fin se constituyeron los *doripoles*, cuerpo cívico compuesto de todos los jóvenes de Atenas, que montaba la guardia del Pireo, y rondaba por las costas para precaverse de las sorpresas de los piratas: en fin, Tolomeo Filadelfo, con su desalado afán por el comercio, quiso que estuviesen constantemente en campaña dos escuadras para proteger la navegación. Mas todas estas medidas, todas estas precauciones fueron insuficientes; el achaque estaba muy arraigado para poder tan fácilmente acabar con él. Por otra parte el comercio y la industria no habían aun penetrado lo bastante en las masas; los pueblos

de la civilización; las guerras tenían harta semejanza con la piratería para que los ánimos ardientes pensasen hallar en el comercio ó en la industria una ocupación proporcionada á la fogosidad de su índole. Hasta entonces no eran más que unos frágiles barquichuelos los que usaban los piratas en sus expediciones: equiparon numerosas escuadras dirigidas por hábiles gefes, y estrecharon á la sociedad, aprovechándose de sus disensiones intestinas, para infestar las costas ó para robar en alta mar. Las aves de rapiña no se ceban con más encarnizamiento en un cadáver. La Sicilia, la Grecia, las islas del archipiélago eran sin cesar el teatro de sus hazañas y por todas partes se encontraban escasa resistencia.

Roma fué la única que jamás dió cuartel á los piratas. Ningun vínculo, ningun interés despertaba sus simpatías con ellos, acosábanles con afán por todos los mares, por todas partes; pues aunque no tenían en mucho aprecio á los comerciantes, los protegían sin embargo para apoderarse de los productos de su industria. Los romanos querían todas las glorias y todos los tesoros; procuraban conservar intactos los elementos de su grandeza y de su poder: concedían la industria al esclavo para que con ella realizase el lujo de su señor; al liberto el comercio para enriquecer con él á su patrono; al plebeyo la agricultura para ayudar á todos; y á los patricios, á los nobles, á los caballeros, á los nobles que peleaban por la patria, las armas y las leyes, el Senado y la dictadura. A pesar de esta clasificación, de esta división de intereses, la república no miraba menos por la seguridad del mercader y del navegante que por la dignidad de sus cónsules. El orgullo nacional se hermanaba con la política, y Roma se habría creído ofendida si la barquilla del último pescador romano no hubiese sido respetada como el suelo de la república. El poder marítimo de Roma estaba muy lejos de llegar al grado de supremacía que alcanzara su poder cuando el ejército romano jamás había

sufrido las humillantes condiciones del enemigo; la armada las recibió y las recibió de los cartagineses. En el tratado celebrado entre Roma y Cartago se estipuló que ni los romanos ni sus aliados podían pasar más allá del cabo Formoso, á menos que los llevase la tempestad ó la persecución de los enemigos. Mas tarde Roma vengó su afrenta, cubriendo este tratado con los escombros de Cartago, y tomando por derecho de conquista el cetro destruido de su rival.

Las facciones de Sila y de Mario comprometieron el poder marítimo de la república. Los piratas cilicianos aprovechándose de las turbulencias que aquellas excitaban, abandonaron sus cavernas: poblaron el Mediterraneo con sus bajeles, y llevaron por aquellas costas la devastación y el espanto. En esta época fué cuando Julio César, muy joven todavía, volviendo de la corte de Nicomedes, rey de Bitinia, cayó en poder de aquellos aventureros en el golfo de Fenacia. A faltarle la capa de púrpura y el numeroso séquito que le acompañaba, hubieran echado el prisionero al mar; pero prefirieron guardarle para alcanzar un rescate proporcionado á la condición aparente del mozo romano.

En su cautiverio Julio César dió pruebas de aquel valor y serenidad que nunca le abandonaron. Los cilicianos le pidieron 20 talentos por su libertad. «No me apreciáis en lo que valgo, yo os doy 50», les dijo, con una risa burlona; no tardareis en devolvérmelos. En todo el tiempo que permaneció entre ellos, César conservó siempre su buen humor, la misma libertad de entendimiento, componía versos, los recitaba, proponía á sus familiares problemas para que los resolvieran, y amenazaba continuamente á los piratas con mandarlos ahorcar, si por casualidad le interrumpían en sus estudios y sus placeres. Por fin llegó la suma escusada por su rescate, y César quedó libre. «¡Gracias! exclamó, mil gracias, queridos amigos de Metelo, no por el dinero



que me habeis mandado, sino por la ocasion que me proporcionais de poder cumplir mi palabra.» Algunos dias despues, César, á la cabeza de algunos buques equipados precipitadamente, venció á los cilicianos, los apresó y los condujo á Pérgamo, donde los hizo clavar en una cruz por no faltar á su palabra.

Este ejemplar no intimidó á los cilicianos; antes al contrario, la desesperacion y el deseo de la venganza redoblaron su valor, y se presentaron de nuevo en el Mediterraneo con fuerzas mucho mas imponentes. Aquellos enemigos de todos los pueblos habian recibido socorros de Mitridates, que les prometió su protección. Aumentóse su número despues de la caída de Cartago, é hicieron su poder mas formidable despues de la toma de Corinto. Poseían en todos los puntos arsenales, puertos, torres y fortalezas. Juntábanseles los hombres sin distincion de todas las naciones, gobernaban sus buques los mas hábiles pilotos, las popas de los buques estaban cuajadas de oro, las velas eran de púrpura y los remos estaban incrustados de plata. Sus tripulaciones bebían los vinos de Salerno y de Chipre; las voces de los cantores y los sonidos de una música voluptuosa, adormecian el estruendo de las olas; cuando salia de Seuco aquella armada brillante y esmaltada de mil colores. ¡Quién dijera que llevaba por todas partes el luto y la muerte! Pues en medio de sus cantos y orgías los cilicianos asaltaban las ciudades, despojaban los santuarios y solemnizaban el bárbaro culto de su dios Mitra.

Establacióse entonces la costumbre conservada hasta nuestros dias por los piratas, y conocida con la espresion de *salir de Bordo*: ésta consiste en hacer subir al prisionero al bordo del buque, y precipitarle al mar, sino quiere hacerlo de buen grado. Entre los cilicianos este suplicio era una escena grotesca cuando el desgraciado que debia perecer era romano. Lo mas humillante que

tenia, observa Plutarco, era el giro burlesco que daban á su crueldad, cuando el prisionero esclamaba «soy romano.» A esta voz toda la tripulacion aparentaba temor; los unos temblaban, otros caian de rodillas, unos le llevaban sus sandalias, otros le ayudaban á pasar la toga para que no se despreciase su calidad de romano. El desventurado, viendo tan sumisos á los piratas, tan empeñados en pedirle perdon, los perdonaba una y mil veces; pero cuando habian ya representado su pantomima, y se habian bien divertido á su costa, le rogaban cortesmente que saliese de bordo, deseándole un feliz viaje, le echaban al mar, si estâneamente no se precipitaba.

(Se continuará.)

## ANUNCIOS.

### TRATADO DE LAS

## RELACIONES INTERNACIONALES DE ESPAÑA.

Por D. Facundo Goñi.

Un volumen en 4.º á quince reales en Madrid y diez y ocho en provincias.

Se halla de venta en la imprenta y libreria del Propagador, calle de la Amargura número 100.

## HISTORIA

DEL

## DERECHO ESPAÑOL

POR

**DON JUAN SEMPERE,**

*Continuada hasta nuestros dias*

POR LOS EDITORES DE LA BIBLIOTECA DE JURISPRUDENCIA Y LEJISLACION.

**Aprobado para texto por el consejo de instruccion pública, y aprobada en casi todas las universidades del reino.**

Un tomo en 4.º con cerca de 600 páginas de impresion compacta y esmerada, en buen papel glaseado y satinado.

Se halla de venta en la imprenta y libreria del Propagador, calle de la Amargura número 100.

### PUNTOS DE SUSCRICION Á ESTE PERIÓDICO.

En Cádiz, en su redaccion, libreria de Moraleda y despacho de la viuda de Vazquez: en Madrid, de Cuesta y Morier: en Sevilla, de Geofrin: en Jerez, de Bueno: en el Puerto, de Valderrama, y en Sanlúcar, establecimiento de Gurria.— En los demás puntos del Reino, por medio de librerias sobre correos, á la órden del Director de la Asociacion Mercantil Española.

Imp. del Propagador, á cargo de D. Sebastian Sanchez, calle de la Amargura núm. 100.